



2018
**COPA
CNC**



REGLAMENTO COPA CNC FUTBOL -9 2018

REGLAMENTO COPA CNC - FUTBOL 9

La Cámara Nacional de Comercio (CNC), de acuerdo con los objetivos de la COPA - CNC teniendo en cuenta que este es un evento donde se abren espacios adecuados para la integración y utilización apropiada del tiempo libre el cual pretende fomentar la sana competencia, integración y esparcimiento, enmarcados en un ambiente de respeto, tolerancia y trabajo en equipo cuya bandera será el "juego limpio", de tal forma que la COPA - CNC se jugara con las Reglas (FIFA futbol 11) y se pone en manifiesto el presente reglamento el cual se encuentra enmarcado en el cumplimiento de nuestros objetivos.

Art. 1. Bases del Torneo.

- 1.1 El organizador de este campeonato es la CNC.
- 1.2 Se tiene un cupo para 24 equipos, (participan los equipos de la COPA - CNC 2017 y EQUIPOS NUEVOS).
- 1.3 Podrán participar equipos representando a Empresas e Industrias de cualquier sector como también Instituciones y/o Organizaciones sin fines de lucro del Departamento de La Paz.
- 1.4 Los equipos podrán estar conformados por propietarios, directivos, ejecutivos y trabajadores citados en el punto anterior.
- 1.5 Los jugadores de los equipos podrán ser de una empresa o de hasta tres empresas, en caso que no cuenten con el personal suficiente.
- 1.6 Las Empresas, Instituciones y/o Organizaciones podrán inscribir hasta dos equipos.
- 1.7 Se respetará la prioridad de inscripción por orden de llegada.

Art. 2. De las Habilitaciones.

- 2.1 Cada equipo podrá habilitar 9 jugadores como mínimo y hasta 18 jugadores como máximo.
- 2.2 La edad mínima de participación de los jugadores es de 18 años cumplidos a la fecha de inicio del campeonato.
- 2.3 No podrán participar jugadores de la Liga Profesional del Futbol Boliviano, de la Primera de Ascenso de la Asociación de Futbol de La Paz y Futbol de Salón. •
- 2.4 No podrán participar del campeonato las personas que no estén registradas en el formulario de registro. Los delegados responsables de las Empresas, Instituciones y/o Organizaciones no podrán remplazar jugadores que se encuentren registrados en el formulario de registro.
- 2.5 Los delegados responsables de las Empresas, Instituciones y/o Organizaciones que hayan presentado su formulario de registro con un número menor a los 18 jugadores requeridos, podrá completar el cupo hasta el transcurso de la primera fase del campeonato, posteriormente no podrán habilitar a mas jugadores.
- 2.6 Si existiera algún jugador registrado en dos o más nóminas al inicio del campeonato, el organizador solicitara respaldo documentado para su habilitación individual.
- 2.7 Ningún jugador podrá ingresar al campo de juego si no porta su tarjeta de habilitación. Los delegados son¹ responsables de la correcta habilitación de sus jugadores en cancha en cada partido del campeonato. **(En caso de pérdida de la tarjeta de habilitación el organizador facilitara un duplicado previa cancelación de Bs. 10 por unidad).**
- 2.8 La habilitación de los jugadores se las hará mediante tarjetas proporcionadas por el organizador en base a la lista de jugadores que presento cada Empresa, Institución y/o Organización en el formulario de registro.
- 2.9 El organizador podrá requerir la presentación de pruebas documentadas para respaldar la inscripción correcta de los jugadores de los equipos, tanto por edad como por pertenencia genuina a la(s) empresa(s), Institución (es) y/o Organización (es) participantes del campeonato.
Esta capacidad de requerimiento podrá ser ejercida en cualquier momento del campeonato, la no presentación de la documentación requerida será notificada al Comité Disciplinario.

Art. 3. De las Inscripciones.

- 3.1 Las inscripciones de los equipos será a partir del 28 de marzo de 2018 hasta el 02 de mayo de 2018, la fecha de inicio del campeonato será el 03 de mayo de 2018.
- 3.2 Cada equipo participante pagará un derecho de inscripción que cubre lo ofertado en la convocatoria 2018.
- 3.3 Las inscripciones se efectuarán en las instalaciones de la CNC, situada en la Av. Mariscal Santa Cruz Nro. 1392 Edificio CNC, piso 1 por el ascensor, de horas 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30.

- 3.4 No podrán participar del campeonato los equipos y jugadores que participaron en la COPA - CNC 2017 que tengan deudas pendientes por acumulación de tarjetas y/o cualquier otra infracción, hasta su regularización.
- 3.5 En caso que uno o varios equipos del campeonato COPA - CNC 2018 no se inscribieran, el organizador podrá invitar a equipos representantes de Empresas y/o Instituciones para cubrir el cupo de 18 u 24 equipos.

Art. 4. Del Sistema del Torneo.

4.1

Primera Fase, (Clasificatoria).

El Torneo Apertura del campeonato de futbol 8 COPA - CNC 2017 se jugara de la siguiente manera: 18 equipos divididos en tres grupos de seis equipos cada uno, jugándose bajo el sistema de todos contra todos en cada grupo. La composición de los grupos se determinará mediante sorteo a efectuarse en reunión de delegados programada para el día miércoles 02 de mayo a horas 18:30 PM en instalaciones de la CNC. Se clasificaran los cinco mejores de cada grupo y el mejor sexto de los tres grupos para la "Ronda del título"; los dos equipos sextos con menor puntaje quedan eliminados del torneo.

En caso de 24 equipos divididos en cuatro grupos de seis equipos cada uno, jugándose bajo el sistema de todos contra todos en cada grupo. La composición de los grupos se determinará mediante sorteo a efectuarse en reunión de delegados programada para el día miércoles 02 de mayo a horas 18:30 PM en instalaciones de la CNC. Se clasificaran los cuatro mejores de cada grupo y el quinto y sexto de los cuatro grupos quedan eliminados para la "Ronda del título".

4.2

Segunda Fase.

4.2.1 Octavos de Final (Ronda del Título).

Los primeros, los segundos y los dos mejores terceros de cada grupo, esperan a su rival que saldrá de un sorteo entre los siguientes equipos, el último tercero, los cuartos, los quintos y el mejor sexto clasificado, para armar un cuadro de avance por simple eliminación de la siguiente manera:

P/1	1º del grupo A	vs.	Sorteo!
P/2	1º del grupo B	vs.	Sorteo
P/3	1º del grupo C	vs.	Sorteo
P/4	2º del grupo A	vs.	Sorteo
P/5	2º del grupo B	vs.	Sorteo
P/6	2º del grupo C	vs.	Sorteo
P/7	3º mejor clasificado	vs.	Sorteo
P/8	segundo 3º mejor clasificado,	vs.	Sorteo

A raíz del sorteo podrán enfrentarse equipos del mismo grupo.

4.2.2 Cuartos de Final (Ronda del Título).

Estará conformada por los 8 equipos ganadores de los octavos de final, para armar un cuadro de avance se procederá al sorteo entre los ocho equipos.

4.2.3 Semifinales (Ronda del Título).

Los partidos se armaran por sorteo:

4.2.4 FINAL DEL CAMPEONATO (Ronda del Título).

I Los partidos se jugaran entre los ganadores de las semifinales.

4.3 Ronda del Ascenso/Descenso de Categorías.

No corresponde en este torneo.

4.4 Definición en caso de empate en puntos en sistema todos contra todos:

- **Entre dos equipos:**
 - Ganador mutuo
 - Diferencia de goles
 - Vanguardia más efectiva
 - De persistir empate, sorteo

- **Entre tres o más equipos:**
 - 1º instancia gol diferencia
 - 2º instancia vanguardia más efectiva
 - 3º instancia Sorteo

4.5 Definición en caso de empate, en sistema llaves:

- En caso de empate en los partidos a partir de 8º de final se procederá a la definición por los tiros penales (5 por equipo, de persistir el empate se ejecutará 1 penal hasta que exista un ganador).

Art. 5. Del uniforme.

5.1

Las camisetas llevarán en la espalda el número respectivo, con la medida reglamentaria de 25 x 35 cm. El resto de la indumentaria, debe ser igual en todos los jugadores a excepción del arquero, quién también deberá contar con el número respectivo en la camiseta. No está permitido colocar números con cintas adhesivas u otros.

5.2 El uso de ponchillos será proporcionado por el organizador y sólo será permitido en caso de similitud en el color de las casacas.

5.3 Queda prohibido utilizar zapatillas con toperoles de aluminio, cambiables, de goma alta. Las zapatillas autorizadas son las que tienen taponos cortos de goma en cantidad y toperoles de goma baja. El árbitro y/o la mesa de control solicitarán el cambio de zapatillas, si corresponde.

5.4 El uso de canilleras es obligatorio.

5.5 El uso del Cintillo de capitán del equipo es obligatorio y deberá estar en el brazo izquierdo.

5.6 Jugador que no esté debidamente uniformado y con los implementos exigidos, no podrá ingresar al campo de juego.

5.7 Los jugadores que infrinjan estas reglas en forma reiterada, podrán ser sancionados de acuerdo a sanciones interpuestas por el comité disciplinario.

Art. 6. De los Jugadores en cancha.

El número de jugadores en cancha será de nueve (9) incluido el arquero, sin límite de cambios. El W.O. se evitará con siete (7) jugadores en cancha (incluido el arquero) i

Art. 7. Del Comité Disciplinario.

7.1 El Comité Disciplinario estará conformado por 5 miembros, 3 designados por el organizador y 2 delegados elegidos por mayoría simple en votación de reunión de delegados, a realizarse en la primera reunión.

7.2 Las sanciones disciplinarias impuestas por el Comité Disciplinario estarán basadas en el reglamento FIFA y Reglamento General de la organización del campeonato COPA - CNC.

7.3 El Comité disciplinario deberá emitir los fallos en un plazo máximo de cuatro días.

Art. 8. De las Faltas y Sanciones

8.1 Los equipos que incurran en faltas por inasistencia (W.O.) en 2 partidos continuos o discontinuos quedan eliminados automáticamente del campeonato sin derecho a reclamo para su reembolso por inscripción.

8.2 El W.O. técnico, tendrá la misma sanción que el W.O. común en lo referente a goles, no así para efectos de eliminación del torneo.

8.3 Se retendrá toda tarjeta de habilitación de aquellos jugadores sancionados con tarjeta amarilla o roja, su devolución para su habilitación se la hará una vez cancelada la sanción económica establecida.

8.4 Los jugadores sancionados con tarjeta roja quedan inhabilitados para la siguiente fecha programada.

8.5 Los jugadores que acumulen 2 tarjetas amarillas en un solo partido serán sancionados de inmediato con una tarjeta roja, estos quedan inhabilitados para la siguiente fecha programada debiendo cancelar su sanción por una tarjeta roja.

8.6 Los jugadores que acumulen tres tarjetas amarillas en fechas distintas, determina la suspensión de 1 partido para la siguiente fecha programada.

8.7 No se arrastrarán tarjetas pendientes para la Segunda fase del torneo, aunque sí se mantendrá la sanción económica correspondiente.

8.8 El jugador que agrede físicamente a otro jugador, árbitro, asistentes de línea, control de mesa, auxiliar y personal de la organización, será expulsado del partido y sujeto a una sanción determinada por el comité disciplinario.

8.9 Cualquier desperfecto ocasionado por los jugadores y barras de apoyo en las instalaciones de la competencia, será responsabilidad del equipo al que pertenezca la persona causante, debiendo el equipo asumir los costos por daños ocasionados.

8.10 Se sancionara con una tarjeta amarilla al capitán del equipo que no lleve el cintillo correspondiente.

- 8.11 El delegado de equipo, tiene la responsabilidad de averiguar sobre las sanciones disciplinarias o multas por infracciones de sus jugadores.
- 8.12 El Capitán del equipo deberá firmar la planilla de controles, después de finalizado el partido. El incumplimiento de esta regulación determinará la imposibilidad de reclamo alguno sobre las estadísticas del mismo, es decir, tarjetas, goles, etc.
- 8.13 Los responsables de hacer cumplir esta regulación son el árbitro del partido y la mesa de control. Podrán coadyuvar en esta tarea de control los capitanes de ambos equipos.

Art. 9. Responsabilidad.

La Cámara Nacional de Comercio, los equipos y/o jugadores participantes en el presente torneo, no serán responsables de las posibles lesiones inherentes a la práctica ordinaria de esta disciplina, por considerarse éstas, riesgos deportivos comunes. Es recomendable contar con un seguro contra accidentes, en cualquier compañía especializada.

Art. 10. Alcance de la Convocatoria.

Todo extremo no considerado en el presente reglamento, y que precise aclaración, será absuelto por el Organizador, en reunión de Delegados convocada para el efecto.

Art. 12. Inauguración y premiación del evento.

El desfile inaugural se realizará el día jueves 3 de mayo de 2018, en instalaciones de la cancha de césped sintético del Club The Strongest, a partir de horas 19:00 y con la presencia de todos los equipos inscritos. Los equipos deberán contar con un mínimo de 8 jugadores representantes.

Por tratarse de un hecho trascendental para los intereses del organizador, la sanción por inasistencia de un equipo a este evento significará el pago de una multa pecuniaria consistente en Bs. 300 (trescientos 00/100 bolivianos), la misma deberá ser cubierta hasta la segunda fecha del campeonato, inexcusablemente.

Nota.- Se recomienda a los Delegados, hacer conocer a sus jugadores que toda agresión verbal o física a los árbitros, administrativos del torneo o jugadores entre si, será drásticamente sancionada.

**EL COMITÉ ORGANIZADOR
La Paz, 28 de marzo 2018**